

En fecha 22 de febrero de 2.011 nuevamente Manuel suscribió con la misma entidad una orden de valores, participaciones preferentes por el que adquiriría un total de 350 títulos por importe de 35.000 euros y donde se recogían idénticas características a las reseñadas en el contrato anterior, y en esa misma fecha adquirió nuevamente participaciones preferentes por importe de 42.000 euros.

CUARTO.- Perfil de los demandantes. Ha quedado acreditado que Don Manuel Álvarez Bernárdez, de 52 años de edad, cursó estudios primarios hasta los 13 años, emigrando a Suiza en los años 80 donde trabajó como obrero cualificado, regresando a España en el año 2.008 encontrándose en la actualidad en situación de desempleo. Por su parte, Doña Angelique, de 46 años, cursó estudios primarios y estudió peluquería. En la actualidad no desempeña trabajo remunerado.



FALTO

Que **ESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE** la demanda interpuesta por la Procuradora Don María José Conde González, en nombre y representación de Don Manuel Álvarez Bernárdez y Doña Angelique Álvarez Rousseau, se decreta la **NULIDAD** del contrato de depósito y administración de valores y de la orden de suscripción de valores, participaciones preferentes de CaixaGalicia, (actual NOVAGALICIA BANCO), ambos de fecha 27 de abril de 2004, así como del contrato de depósito y administración de valores y la orden de suscripción de valores, participaciones preferentes de Caixanova, (actual NOVAGALICIA BANCO) ambos de 2 de septiembre de 2.010 y de las órdenes de suscripción de valores, participaciones preferentes de Caixanova de fecha 22 de febrero de 2.011 por importe de 42.000 euros y de fecha 22 de febrero de 2.011 por importe de 35.000 euros, debiendo en consecuencia la entidad demandada abonar a los demandantes la cantidad que resulte de restar al importe de las participaciones preferentes concertadas la cantidad que en concepto de intereses derivados de los anteriores se hayan recibido, debiendo NOVAGALICIA BANCO satisfacer los intereses legales de la cantidad que resulte desde la fecha en que se realizó cada una de las inversiones,